



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

SEGUNDA ETAPA
SEGUNDO INFORME DE AVANCE

Coordinador del Proyecto:
Ab. Esp. María Fernanda Cocco

15 de Marzo
2012

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

SEGUNDO INFORME DE AVANCE

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS **SEGUNDA ETAPA**

1) ESTADO DE AVANCE:

En cuanto a los productos del proyecto se puede informar lo siguiente:

Se mantuvo una reunión con todos los Directores Generales de la SPGI, Coordinadores de proyectos PILAGÁ DEPENDENCIAS y RED PROGRAMÁTICA Y PLAN DE CUENTAS DE LA UNC y el Secretario de Planificación y Gestión Institucional en la cual se trató el tema de la interconexión de sistemas y se arribó a las siguientes conclusiones y plan de acción:

- La Dirección General de Programación Presupuestaria sólo asignará el crédito cuando el convenio esté registrado. Se dictó la Resolución SPGI N° 212/2011.
- El sistema de convenios debe asignarle número cuando esté registrado. Sin embargo, debe permitir la carga parcial.
- La rendición contable de convenios se debe efectuar por expediente separado y se debe cargar el dato de la rendición contable en el sistema de convenios. Se dictó la Resolución SPGI N° 212/2011 y se incluyó esta modificación en la Circular de cierre.
- El sistema de convenios debe permitir identificar más de un tipo de recurso.
- Se debe revisar el tipo de reportes que emite el sistema de convenios a través de la herramienta PENTAHO trabajando modelos y tableros
- Revisar la vinculación del sistema de convenios con Sistemas de Gestión.
- Revisar la vinculación del sistema de convenios con Sistema de Personal.
- Se acordó que la vinculación de los sistemas se efectuará tomando un dato como punto de interconexión de los mismos.

Se mantuvo una reunión con el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, el Sr. Secretario General, el Director de Asuntos Jurídicos, la Directora General de Contrataciones y la Coordinación de este Proyecto con la finalidad de analizar la situación imperante en la temática de los convenios y definir las próximas líneas de acción para la solución de las dificultades que surgen del relevamiento efectuado durante el desarrollo de la Primera Etapa de este Proyecto.

Como consecuencia de la reunión mencionada en último término, esta Coordinación generó un proyecto de ordenanza modificatorio de la Resolución HCS N° 458/03 y se remitió a la persona de la Dirección de

Asuntos Jurídicos comisionada para colaborar en la iniciativa. Se están intercambiando opiniones a fin de encontrar una propuesta superadora.

Respecto del proyecto de Régimen de Contratación de Personal de la UNC, se está a la espera de la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se han reformulado los requerimientos informáticos para el sistema de registro de convenios teniendo en cuenta lo expuesto ut supra.

Se remitieron los requerimientos informáticos para la opción de menú PASANTÍAS a la Prosecretaría de Informática.

Se dictó y comunicó a las dependencias universitarias la Resolución SPGI N° 13/2012, por la cual se descentraliza la carga de datos en el sistema de convenios.

2) PROBLEMAS:

No se han presentado problemas en la ejecución del proyecto hasta este momento.

3) PERSPECTIVAS:

Las perspectivas de ejecución total de las actividades previstas en el proyecto son optimistas respecto del cronograma estipulado.

María Fernanda Cocco
Córdoba, 15 de marzo de 2012.